



Sector: Central	Tipo de Auditoría: Cumplimiento.	Hoja No. 1 de 2
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	No. de Auditoría: 1A13-22	

ACUSE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

17 AGO. 2022

SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN  
FIRMA: [Firma] HORA: 11:40

Secretaría de la Contraloría  
Oficio No. SC/01595/2022  
No. de Control: ODA0822-17  
Auditoría: 1A13-22  
Asunto: Informe de resultados  
Santiago de Querétaro, Qro., 15 de agosto de 2022

RECIBIDO  
17 AGO 2022  
HORA: 12:29  
FIRMA: [Firma]

Subsecretaría SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
17 AGO. 2022  
HORA: 12:35  
FIRMA: [Firma]  
RECIBIDO

Arq. Fernando Guadalupe González Salinas  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 14, 15, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracciones II, III, VI y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1 primer párrafo, 3, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 4 y 7-fracción XI- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y como resultado de la auditoría de cumplimiento No. 1A13-22, referente a los recursos destinados para la ejecución de la obra número 2022-00017 denominada "Mejoramiento de la capacidad conductiva del brazo auxiliar, localidad La Rueda mediante desazolve, zampeado y muros, Municipio de San Juan del Río, Qro.", financiada con recursos ISN, ejercicio fiscal 2022, realizada al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/001157/2022 del 24 de mayo de 2022, se adjunta al presente el Informe de resultados.

En ese sentido y derivado de la auditoría realizada de conformidad con las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización a la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se le informa que la auditoría **concluyó sin observaciones**; no obstante se proporciona el Informe que muestra el resultado y alcance de la revisión, así como **1 (una) recomendación**, la cual deberá contestarse mediante oficio a la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro, **en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente.

Sin otro particular por el momento.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
17 AGO. 2022  
RECIBIDO  
OFICINA DE LA SECRETARIA

Protesto a Usted mis atenciones  
Dr. en D. Oscar García González  
Secretario de la Contraloría  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
17 AGO. 2022  
RECIBIDO  
OFICINA INTERNO DE CONTROL  
HORA: 13:00 RECIBIDO: [Firma]



Sector: **Central**

Tipo de Auditoría: **Cumplimiento.**

Hoja No. **2 de 2**

Dependencia: **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**

No. de Auditoría: **1A13-22**

C.c.p. **Mtro. Sergio Patiño Correa.**- Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.

**C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.**- Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su actuación y seguimiento.

**Arq. Ricardo Balderas Moreno.**- Subsecretario de Desarrollo Urbano y Administración de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.

**Ing. Óscar Agustín Gutiérrez Olvera.**- Subsecretario de Proyectos y Construcción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.

**Arq. Cinthia Pérez González.**- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.

**Expediente/minutario**

SPC/LAM/EABP/MTG/JRR

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: <b>Central</b>	Tipo de Auditoría: <b>Cumplimiento.</b>	Hoja No. <b>1 de 7</b>
Dependencia: <b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</b>		No. de Auditoría: <b>1A13-22</b>

INFORME DE RESULTADOS

<b>Sector:</b>	Central.
<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SDUOP).
<b>Concepto de auditoría:</b>	Verificar y evaluar la correcta aplicación, comprobación y destino de los recursos, aplicado a la ejecución de la obra número 2022-00017 denominada "Mejoramiento de la capacidad conductiva del brazo auxiliar, localidad La Rueda mediante desazolve, zampeado y muros, Municipio de San Juan del Río, Qro.", financiada con recursos ISN.
<b>Período revisado:</b>	Ejercicio 2022.
<b>Fecha de inicio:</b>	30 de mayo de 2022.
<b>Fecha de conclusión:</b>	04 de agosto de 2022.
<b>Subsecretario de la Contraloría:</b>	Mtro. Sergio Patiño Correa.
<b>Director de Auditoría:</b>	C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.
<b>Jefe del Departamento de Auditoría Integral:</b>	Ing. Martín Tavares García.
<b>Supervisor:</b>	Ing. Jhonny César Vargas Hernández.
<b>Auditores:</b>	Ing. Edgar Javier Antúnez Ordaz. Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca.

Sector: <b>Central</b>	Tipo de Auditoría: <b>Cumplimiento.</b>	Hoja No. <b>2 de 7</b>
Dependencia: <b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</b>		No. de Auditoría: <b>1A13-22</b>

Í N D I C E

	Página
I. Antecedentes.	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado del trabajo desarrollado.	4
IV. Conclusión.	6

Sector: <b>Central</b>	Tipo de Auditoría: <b>Cumplimiento.</b>	Hoja No. <b>3 de 7</b>
Dependencia: <b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</b>		No. de Auditoría: <b>1A13-22</b>

## **I. Antecedentes.**

De conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de diciembre de 2008, con reforma del 07 de enero de 2022, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es el órgano encargado de ordenar los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, proyectar y ejecutar las obras públicas del Estado.

Asimismo, tiene sus facultades conferidas, entre otras, en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 18 de enero de 2019, con reforma del 17 de junio de 2022; siendo la dependencia encargada de coordinar las políticas, programas y acciones de desarrollo urbano y obras públicas en el Estado de Querétaro y tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y demás ordenamientos jurídicos aplicables, así como los que le encomiende el Gobernador del Estado.

Los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, I.S.N, ejercicio 2022, se utilizaron para el pago de la obra 2022-00017 denominada "Mejoramiento de la capacidad conductiva del brazo auxiliar, localidad La Rueda mediante desazolve, zampeado y muros, Municipio de San Juan del Río, Qro.", la cual fue autorizada mediante oficio 2022GEQ00037 del 25 de enero de 2022, por un monto de \$24,029,019.54 (veinticuatro millones veintinueve mil diecinueve pesos 54/00 m.n), y su adecuación presupuestal 2022GEQ00213 del 11 de febrero del 2022, por un monto de \$23,658,586.21 (veintitrés millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 21/100 m.n).

La práctica de la presente auditoría, se cumplió con fundamento en la siguiente normatividad: Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables.

La auditoría se realizó de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), ejercicio 2022 de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y al amparo de la orden de **auditoría 1A13-22** contenida en el oficio número SC/01157/2022 del 24 de mayo de 2022, dirigido al Arq. Fernando Guadalupe González Salinas, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Posteriormente, mediante el oficio número SC/SUB/DA/00251/2022 del 28 de julio de 2022, se citó a la reunión para el cierre de la auditoría, la cual se llevó a cabo el 04 de agosto del 2022.

## **II. Período, objetivo y alcance de la revisión.**

### **II.1. Período.**

La auditoría se inició el 30 de mayo de 2022 y se concluyó el 04 de agosto de 2022.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: <b>Central</b>	Tipo de Auditoría: <b>Cumplimiento.</b>	Hoja No. <b>4 de 7</b>
Dependencia: <b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</b>		No. de Auditoría: <b>1A13-22</b>

**II.2. Objetivo.**

Verificar y evaluar la correcta aplicación de los recursos destinados para la ejecución de la obra número 2022-00017 denominada "Mejoramiento de la capacidad conductiva del brazo auxiliar, localidad La Rueda mediante desazolve, zampeado y muros, Municipio de San Juan del Río, Qro.", financiada con recursos ISN, ejercicio fiscal 2022, conforme a la normatividad aplicable.

**II.3. Alcance.**

Se seleccionó para su revisión la obra denominada "**Mejoramiento de la capacidad conductiva del brazo auxiliar, localidad La Rueda mediante desazolve, zampeado y muros, Municipio de San Juan del Río, Qro.**", financiada con los recursos ISN, ejercicio 2022, con un monto total contratado de \$23,658,586.21 (veintitrés millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 21/100 m.n.) y un monto ejercido hasta la estimación 6 (seis) de \$20,009,824.92 (veinte millones nueve mil ochocientos veinticuatro pesos 92/100 m.n.), el cual representa el 84.58%, de acuerdo a lo siguiente:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Autorizado	Contratado	Ejercido	Alcance de la revisión
2022-00017	"Mejoramiento de la capacidad conductiva del brazo auxiliar, localidad La Rueda mediante desazolve, zampeado y muros, Municipio de San Juan del Río, Qro."	\$24,029,019.54	\$23,658,586.21	\$20,009,824.92	Etapa de planeación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) a la 6 (seis), la obra se encuentra concluida, pero la estimación 7 (siete) finiquito no entró dentro del proceso de la revisión de la auditoría.

**III. Resultado del trabajo desarrollado.**

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; por tanto, el análisis realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta aplicación de los recursos destinados para la ejecución de la obra **2022-00017 "Mejoramiento de la capacidad conductiva del brazo auxiliar, localidad La Rueda mediante desazolve, zampeado y muros, Municipio de San Juan del Río, Qro.", financiada con recursos ISN, ejercicio fiscal 2022.**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: <b>Central</b>	Tipo de Auditoría: <b>Cumplimiento.</b>	Hoja No. <b>5 de 7</b>
Dependencia: <b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</b>		No. de Auditoría: <b>1A13-22</b>

III.1 Respecto a los procedimientos realizados.

- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, realizó el pago del anticipo y estimaciones correspondientes de la 1 (uno) a la 6 (seis) que representan un importe de \$20,009,824.92 (veinte millones nueve mil ochocientos veinticuatro pesos 92/100 m.n), las cuales están soportadas con generadores, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio, facturas, notas de bitácora; asimismo, se verificó que los importes corresponden a los precios unitarios autorizados en su catálogo de conceptos, además cuenta con conceptos fuera de catálogo, los cuales fueron debidamente justificados y autorizados.
- De igual forma, se determinó que del anticipo otorgado de \$7,097,575.86 (siete millones noventa y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 86/100 m.n.), fue amortizado por un importe de \$6,002,947.49 (seis millones dos mil novecientos cuarenta y siete pesos 49/100 m.n.) hasta la estimación 6 (seis), de lo que resulta un monto de \$1,094,628.37 (un millón noventa y cuatro mil seiscientos veintiocho pesos 37/100 m.n), que fue amortizado posteriormente en la estimación 7 (siete) finiquito.
- Se verificó que la persona moral [REDACTED] no se encuentra inhabilitada conforme a las páginas del portal de internet <http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> y [www.queretaro.gob.mx/conosan/](http://www.queretaro.gob.mx/conosan/); asimismo, se presentó la fianza con folio número 1560863 por el anticipo otorgado de \$7,097,575.86 (siete millones noventa y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 86/100 m.n.), así como la fianza con folio número 1560871 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos por \$4,731,717.24 (cuatro millones setecientos treinta y un mil setecientos diecisiete pesos 24/100 m.n).
- Derivado de la revisión documental se detectó que para el concepto 10300201100 "Muro de mampostería de piedra braza limpia, asentada con mortero de cemento..." no cumple con las especificaciones, toda vez que fue colocado un tubo de 4" en línea de recta dentro del muro y no a tres bolillo tal y como se indica en la tarjeta de precio unitario, lo cual quedo documentado mediante el acta 1A13-22-07 del 27 de junio de 2022; por lo anterior se realizó una visita de inspección física el 29 de junio del 2022 y se confirmaron las diferencias en las especificaciones en los trabajos correspondientes al concepto con clave 10300201100, devengado en la estimación 6 (seis) con periodo de ejecución del 31 de marzo al 16 de mayo del 2022, toda vez que no cumple con la cantidad y disposición de los tubos lo cual fue señalado mediante el acta 1A13-22-09 del 30 de junio del 2022, y se solicitó a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la deductiva correspondiente en la estimación subsecuente; en respuesta mediante el oficio DJ/00307/2022 del 05 de julio de 2022, anexan información emitida por la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, suscrito por la Lic. Silvia Pavel Castro Valdez, donde anexan la **estimación 07 (siete) finiquito** con un periodo de ejecución del 20 de febrero al 23 de junio del 2022, en la cual **realizan la deductiva** por un volumen 1,708.86 m3, que multiplicado por su precio unitario de \$2,220.34 (dos mil doscientos veinte pesos 34/100 m.n.) **corresponde un monto de \$4,401,330.24** (cuatro millones cuatrocientos un mil trescientos treinta pesos 24/100 M.N) (I.V.A incluido); cabe aclarar que en la misma estimación que realizan la deductiva, proceden a realizar el generador con el volumen y concepto modificado, para lo cual mediante el oficio DJ-O/0318/2022 del 13 de julio de 2022, se entrega adjunto el documento denominado "Justificación para la modificación del proceso constructivo del muro" (Hombro derecho), de fecha del 15 de abril 2022", **plano MCCRJ-BA-SC-B-01** con detalle de sección tipo sin medidas y Dictamen técnico de fecha 12 de abril de 2022 suscrito por el responsable técnico

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: <b>Central</b>	Tipo de Auditoría: <b>Cumplimiento.</b>	Hoja No. <b>6 de 7</b>
Dependencia: <b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</b>		No. de Auditoría: <b>1A13-22</b>

del laboratorio, en el cual determinan que es factible construir un muro de mampostería vertical empotrando al menos 0.80 m en la base del río y hasta una altura de 3.00 m para posteriormente colocar un zampeado 2:1 sobre terreno compactado, **lo que generó la recomendación.**

En este sentido, y como resultado de nuestra actuación, dentro de los alcances de la revisión, **no se determinaron observaciones.**

#### IV. Conclusión.

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a los recursos destinados para la ejecución de la obra 2022-00017 denominada "Mejoramiento de la capacidad conductiva del brazo auxiliar, localidad La Rueda mediante desazolve, zampeado y muros, Municipio de San Juan del Río, Qro.", financiada con recursos ISN, ejercicio fiscal 2022, se concluye que, dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejerció razonablemente los recursos que le fueron aprobados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### Recomendación

No obstante que no hubo observaciones, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, presentará a la Dirección de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la evidencia documental de las acciones realizadas para evitar la recurrencia de las mismas, **en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente.

Se le recomienda a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección de Supervisión de Obras de Infraestructura, instruya a los supervisores de obra para que en lo subsecuente se verifique previo al pago de las estimaciones de obra, que los trabajos se encuentren debidamente ejecutados conforme a la descripción y especificación de los conceptos de obra;


DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: <b>Central</b>	Tipo de Auditoría: <b>Cumplimiento.</b>	Hoja No. <b>7 de 7</b>
Dependencia: <b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</b>		No. de Auditoría: <b>1A13-22</b>

**Atentamente**



**C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos**  
Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría  
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Cédula Profesional 2268407  
Cédula Profesional 2694049



**Ing. Martín Tavares García**  
Jefe del Departamento de Auditoría Integral  
Cédula Profesional 2457443



**Ing. Jhonny César Vargas Hernández**  
Supervisor de Auditoría Técnica de Obra  
Cédula Profesional 5902402  
Cédula Profesional 7288345



**Ing. Edgar Javier Antunez Ordaz**  
Auditor  
Cédula Profesional 11515255



**Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca**  
Auditor  
Cédula Profesional 3066458

*El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.*